



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 180

Fecha (dd/mm/aaaa): 03/11/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2009 00047 00	Ordinario	CLAUDIA YANETH ESPARRAGOZA PITALUA	ARP POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto que Ordena Requerimiento Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede,y atendiendo a que el curador Ad-Litem designado dentro del presente proceso Dr. NELSON TORRES ZARAZA no ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado por el despacho mediante proveído visible en el archivo No. 004, se le reitera nuevamente para que dé cabal cumplimiento al mismo y así dar continuidad al trámite de la referencia.Por lo expuesto, se reitera requerimiento al citado profesional del derecho para que comparezca a cumplir sus deberes en forma inmediata, de conformidad con lo señalado en los arts. 48 y 49 del CGP, so pena de incurrir en las sanciones legales que regulan la materia. Elabórese por secretaría el oficio dirigido al curador, comunicando la presente decisión, el cual será tramitado por secretaria, para afectos de celeridad.	02/11/2021		
68001 31 05 001 2016 00490 00	Ordinario	JOSE RAMON RUIZ VILLA	C. I. COMERGROUP S. A. EN LIQUIDACION POR ADJUDICACION	Auto Ordena Entrega de Título De acuerdo al informe precedente, se procede a resolver lo correspondiente:Atendiendo a la existencia del siguiente depósito judicial a disposición del proceso, en el cual funge como consignante MULTIEMPLEOSS.A. así: Título No.4600010001615738 por valor de \$2.664.701,00En ese orden de ideas, teniendo en cuenta la solicitud efectuada por la parte demandante, mediante correo electrónico dirigido a este juzgado, se dispone la entrega del referido títulojudicial obrante en el proceso. Lo anterior sustentado en la condena,por concepto dela condena impuesta y la condenaen COSTAS a cargo de MULTIEMPLEOSS.A., quefue debidamente liquidada y aprobada, conforme se verifica en el expediente.En consecuencia, se ordena la entrega títulojudicial No.4600010001615738 por valor de \$2.664.701,00 al demandanteJOSE RAMON RUIZ VILLA, identificado con C.C. No. 85.449.13.	02/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2019 00008 00	Ordinario	GLADYS STELLA SANCHEZ TRIANA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S. A. - ESIMED S. A.	Auto Nombra Curador Ad - Litem Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede,y en vista de que la abogada YASMID ALFONSO PINTO, no le es posible asumir la curaduría,por haber sido nombrada mediante resolución No. 020 P de 2021 como Comisaria de Familia, por lo cual,en aras de dar continuidad al presente trámite y en garantía de los derechos de defensa y debido proceso de lademandadaESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A, de conformidad a lo preceptuado por el art. 29 del CPTSS, mod. Por la ley 712 de 2011, art. 16, inciso 3º, se dará aplicacióna lo previsto en el artículo 48 del Código General del procesoen concordancia con el art. 10 del D. 806 de 2020, designando un abogado que ejerza habitualmente la profesión, comocuradoraad-litem de la demandadaESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A, recayendo tal designación en laabogadaDra. ADA MARIA MURGAS REDONDO, identificadacon C.C. No. 40.914.125 y portadorade la T.P. No. 154.208, con dirección d	02/11/2021		
68001 31 05 001 2019 00043 00	Ordinario	GILBERTO ESPARZA URIBE	ALBA CONTRERAS BARRIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA EL DIA SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS DOS (2022) Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M), PARA ALLEVAR A CABA AUDIENCIA DEL ART. 80 CPTSS	02/11/2021		
68001 31 05 001 2019 00044 00	Ordinario	LEONOR SIERRA PINZON	LABORATORIO CLINICO Y PATALOGICO LABINAN	Auto que Ordena Requerimiento De conformidad con la constancia que antecede, se le requierenuuevamente a la parte demandante,para que dentro de los cinco(5)días siguientes al recibo de la comunicación, informea este despachoen qué estado está el trámite de designación de defensor público, iniciado ante la defensoría del pueblo, para efectosde constituir apoderado judicial.Líbrese oficio por secretaría.Se advierte que, una vez se cumpla el anteriorrequerimiento y cuente la demandante con apoderado judicial, se procederá a fijar nueva fecha para la audiencia de que trata el art. 77 del CPTSS, a fin de dar continuidad al presente trámite.Cumplido lo anterior, regresen las diligencias al despachoafinde darcontinuidad al presente trámite.	02/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2019 00340 00	Ordinario	HENRY ARDILA ROJAS	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO.DAR POR CONTESTADO el LLAMAMIENTO EN GARANTIA por cuenta de la llamada COOPERATIVA DE TRABAJO Y PENSIONADOS DEL ACUEDUCTO DE BUCARAMANGA-COOTRABAJO LTDA, respectivamente; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.SEGUNDO. Señalar el día TREINTA (30) DENOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:30 A.M) parallelvar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	02/11/2021		
68001 31 05 001 2019 00424 00	Ordinario	ROBERTO CARDOZO BAUTISTA	HEREDEROS INDETERMINAOS DE JORGE ALBERTO CARDOZO BAUTISTA	Auto Nombra Curador Ad - Litem Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el despachoen aras de dar continuidad al presente trámite,se relevara a la abogadaVIVIAN IBETH CASTRILLO CHIQUILLOdel cargo como curadora ad-litem,y en garantía de los derechos de defensa y debido proceso de la parte demandada CARLOS ALBERTO CARDOZO CASTILLO y ROCAS DEL LLANO LIMITADA, de conformidad a lo preceptuado por el art. 29 del CPTSS, mod. Por la ley 712 de 2011, art. 16, inciso 3º, se dará aplicacióna lo previsto en el artículo 48 del Código General del procesoen concordancia con el art. 10 del D. 806 de 2020, designando un abogado que ejerza habitualmente la profesión, comocurador ad-litem delos demandadosCARLOS ALBERTO CARDOZO CASTILLOy ROCAS DEL LLANO LIMITADA, recayendo tal designación en elabogado, Dr(a). FABIO ORLANDO OSORIO SANDOVAL, identificadocon C.C. No.91.525.506y portador de la T.P. No.177,386,condirección: Calle 35 No. 28 -14 B. Mejoras Pú	02/11/2021		
68001 31 05 001 2020 00076 00	Ordinario	GERARDO ALMEIDA ALMEIDA	TELMO J DIAZ Y CIA SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA EL DÍA JUEVES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.) PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DEL ART. 77 CPTSS	02/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2020 00076 00	Ordinario	GERARDO ALMEIDA ALMEIDA	TELMO J DIAZ Y CIA SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA EL DIA JUEVES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.) PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DEL ART. 77 CPTSS	02/11/2021		
68001 31 05 001 2020 00087 00	Ordinario	JEREMIAS POVEDA POVEDA	JC JD INGENIERIA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vista la constancia secretarial que antecede, sehace necesario fijar nueva fecha para celebrarla, en consecuencia, se señala el díaVEINTIDOS (22) DE NOVIEMBREDE DOS MIL VEINTIDOS (2022)A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM)para llevar a cabo Audienciade conciliación, saneamiento, excepciones previas y decreto de pruebas de que trata el art. 77del CPTSS.	02/11/2021		
68001 31 05 001 2020 00111 00	Ordinario	ALBA NURY RAMIREZ CANO	COLPENSIONES	Auto Inadmite Contestacion de la Demanda Dando por no contestada la demanda por cuenta de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, dando por contestada la demanda por cuenta de la entidad demandada PORVENIR S. A., reconociendo personería a la apoderada judicial de la entidad PORVENIR S. A. y concediendo término de cinco (05) días a la demandada COLPENSIONES para que subsane la contestación de la demanda	02/11/2021		
68001 31 05 001 2020 00221 00	Ordinario	BENEDICTO MEDINA DIAZ	PROSPERO ARIAS GONZALEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalando el día DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS, en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se resolverá sobre el debate probatorio, recibirán alegaciones de conclusión y se emitirá el respectivo fallo	02/11/2021		
68001 31 05 001 2020 00248 00	Ordinario	ROQUE JULIO MENDOZA ROA	PORVENIR S. A.	Auto Admite Llamamiento en Garantia Dando por contestada la demanda por cuenta de SEGUROS DE VIDA ALFA S. A., reconociendo personería al apoderado judicial de la demandada SEGUROS DE VIDA ALFA S. A., admitiendo el llamamiento en garantía presentado por el apoderado de SEGUROS DE VIDA ALFA S. A. respecto a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A. y ordenando notificar a la llamada en garantía MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A.	02/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2020 00319 00	Ordinario	CLEMENTINA URIBE NIÑO	CARMEN CECILIA CHALELA ALVAREZ	Auto de Tramite ORDENA REQUERIR AL ABOGADO EDGAR ESPINEL GARCIA PARA QUE CONCURRA DE INMEDIATO A ASUMIR DESIGNACION CURADOR	02/11/2021		
68001 31 05 001 2020 00319 00	Ordinario	CLEMENTINA URIBE NIÑO	CARMEN CECILIA CHALELA ALVAREZ	Auto de Tramite ORDENA REQUERIR AL ABOGADO EDGAR ESPINEL GARCIA PARA QUE CONCURRA DE INMEDIATO A ASUMIR DESIGNACION CURADOR	02/11/2021		
68001 31 05 001 2020 00350 00	Ordinario	EDWIN PARRA SANDOVAL	SALUD TOTAL EPS-S S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vista la constancia secretarial que antecede, en atención a la agenda del despacho, sehace necesario fijar nueva fecha para celebrarla, en consecuencia, (29) VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOSMIL VEINTIDOS(2022)A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)para llevar a cabo Audienciade conciliación, saneamiento, excepciones previas y decreto de pruebas de que trata el art. 77del CPTSS.	02/11/2021		
68001 31 05 001 2020 00364 00	Ordinario	ADULJAY REMOLINA MILLAN	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Auto que Ordena Requerimiento Teniendo en cuenta la constancia que antecede,SE REQUIERE a la parte actora, proceda arealizar la notificación personal de la demandada conforme a lo establecido en el Decreto 806 de 2020, remitiendoa la dirección dispuesta para notificaciones judiciales de LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANAdel traslado (demandayanexos)junto con elautoadmisorio, advirtiendo a la parte demandada que la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes a la recepción del mensaje o correspondencia y que los términos de traslado empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación, para lo cual la parte actora deberá allegar el respectivo cotejo de recibido del receptor del mensaje o constancia sobre la entrega de esta en el sitio correspondiente, debidamente expedida por la empresa de servicio postal autorizado, de co	02/11/2021		
68001 31 05 001 2021 00021 00	Ordinario	NIDIA SMITH PEDRAZA BERNAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion SEÑALA EL DIA SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M) PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DEL ART. 77 DEL CPTSS	02/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00052 00	Ordinario	MELBA CRISTINA TORRES RUEDA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vista la constancia secretarial que antecede, en atención a la agenda del despacho, sehace necesario fijar nueva fecha para celebrarla, en consecuencia, (29) VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOSMIL VEINTIDOS(2022)A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30AM)para llevar a cabo Audienciade conciliación, saneamiento, excepciones previas y decreto de pruebas de que trata el art. 77del CPTSS.	02/11/2021		
68001 31 05 001 2021 00189 00	Ordinario	ANA BERTILDE PARRA SALAMANCA	SEGUROS DE VIDA ALFA S. A. VIDALFA S. A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion SE SEÑALA EL DIA SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M) PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DEL ART. 77CPTSS	02/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
SECRETARIO